

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

5341 *Resolución de 20 de mayo de 2013, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia del mercado hipotecario.*

Abril de 2013

	<u>Porcentaje</u>
A) Tipos de referencia oficiales ¹ .	
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España.	3,378
2. Tipo medio de los préstamos hipotecarios entre uno y cinco años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro (referido al mes anterior).	3,190
B) Otros tipos de referencia para los préstamos contratados con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre («BOE» de 29 de octubre) ¹ .	
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre, concedidos por:	
– Bancos	3,104
– Cajas de ahorro	3,900
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	5,375

Madrid, 20 de mayo de 2013.–El Director General de Regulación y Estabilidad Financiera, José María Roldán Alegre.

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio («BOE» de 6 de julio).